06/11/2026

Mayor
CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
Jefe Unidad Prestadora Salud Antioquia
Carrera 43ª 48 C Sur 45 B/Primavera
Envigado Antioquia

Respetado mayor

Con el presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Dirección de Sanidad Unidad Prestadora de Salud Antioquia, mis servicios profesionales como CIRUJANO GENERAL_y para tal efecto me acogeré a las condiciones, áreas y/o servicios que determine de acuerdo con sus necesidades, programación y honorarios establecidos por la entidad así:

Oferta Horas Prestación Servicio		
Día	**Semana**	**Mes**
8	44	190

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ni relacionada en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea informado en la siguiente dirección: carrera 51ª 77-67 los colores, Antioquia), Celular: 3015975224

Para los anteriores fines, me permito informar que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Cordialmente,

NOMBRE Jaime Esteban Abate Castro
cc. 1128269033

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha de toma del consentimiento: 6/11/26 Hora: 8:00

Lugar de toma del consentimiento: Envigado - Clipo

Yo: Jaime Esteban Alzate Castro

Identificado con cedula de ciudadanía número 1128267033

de Medellín

Mediante el presente documento legal autorizo para consultar los antecedentes en Línea en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL habilitada con el número de cedula, de acuerdo a la ley 1918 del 2019 donde se adiciona como inhabilidad " por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidad a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones".

FIRMA

NOMBRE Jaime Esteban Alzate Castro

CEDULA 1128267033

Medellin 6/11/26

Yo: Jaine Esteban Alzate Castaño, identificado con cedula de ciudadanía número 1128267033 de Medellín

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que SI ____ NO X me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública, conforme al artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, Ley 734 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011. Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato único de hoja de vida, son veraces, (artículo 5o. de la ley 190/95).

FIRMA

NOMBRE Jaine Esteban Alzate Castaño

CEDULA 1128267033

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

AUTORIZACION.

YO Jaime Gabriel Arte Cañas **identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" consulte en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.**
Lo anterior en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 2 del citado decreto que indica:

ARTICULO 2. ***Entidades públicas y privadas obligadas a consultar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes****. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.*

Parágrafo 2. *Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.*

C.C 1128268033

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396726
meval.secsa-asjur2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO TALENTO HUMANO

CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

REALIZADO POR TALENTO HUMANO

Yo Jaime Esteb Alzate Castaño identificado con Cedula de Ciudadanía 1128267033 de Medellín durante el proceso de selección se me ha informado en el momento de la entrevista que el contrato que llegaría a firmar con la Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional es por Prestación de Servicios, donde debo cumplir con los siguientes requisitos:

1) Pagar salud, pensión y ARL como independiente, sobre el 40% del valor mensual de mis honorarios, sin que este valor sea inferior a un salario mínimo mensual legal vigente.

Acepto: X No Acepto: _____

2) Se me ha explicado los diferentes riesgos de afiliación a la ARL dependiendo de la Unidad Médica a Laborar.

Acepto: X No Acepto: _____

3) Realizar el pago de pólizas contractuales las cuales son, de calidad y cumplimiento, responsabilidad civil y contractual (si aplica); las pólizas se pagan por el valor total del contrato ante cualquier aseguradora.

Acepto: X No Acepto: _____

4) Me han dado a conocer que la unidad a laborar es Clinica la Policia _____, con una intensidad horaria equivalente a 8 horas diarias, 44 horas semanales y 190 horas mensuales.

Acepto: X No Acepto: _____

FIRMA _____

NOMBRE Jaime Esteban Alzate Castaño

CEDULA 1128267033

DOCUMENTO NO CONTROLADO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Alzate	Castaño	Jaime Esteban

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1128267033	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 86081230740 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 MES 08 AÑO 1986	CARRERA 20 10 159 APTO105 POBLADO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	MEDELLÍN		
MUNICIPIO	MEDELLÍN	TELÉFONO		EMAIL	alzatejaimee@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	8	X		ESPECIALIZACION EN CIRUGIA	08	2017	1128267033
PREGRADO	13	X		MEDICINA	06	2010	1128267033

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO: EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO RIONEGRO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5313700	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2017	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 48 56 59					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DISPENSARIO MEDICO MEDELIILN			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3112036967	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	02	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CIRUJANO GENERAL	DEPENDENCIA CONSULTA Y CIRUGIA						DIRECCIÓN CARRERA 77C - 51 136 carrera 77c#51-136 los colores					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3173732179	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 77 C °51 136 LOS COLORES					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DISPENARIO MEDICO DE MEDELLIN			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3226690794	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 77 C 55 132 LOS COLORES					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3695020	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CR 77C					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5117505	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	01	*Mes*	06	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 50 N 44 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TOLEDO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2010	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 10 1					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2017	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO						DIRECCIÓN					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	17	Mes:	01	Año:	2005	Día:	01	Mes:	06	Año:	2009
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	11
EXPERIENCIA DOCENTE	14	1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Envigado 6/11/20

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-04-12 21:19

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIME	ESTEBAM	ALZATE	CASTAÑO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1128267033

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 10 N 27 51 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$328.955.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$328.955.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$7.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	$532.332.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
HIPOTECARIO	$122.819.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	CLAUDIA	ROYO	GONZALEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 50927816

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

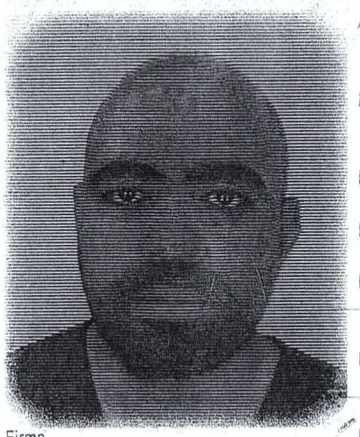
Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.128.267.033



Apellidos
ALZATE CASTAÑO

Nombres
JAIME ESTEBAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.78

Sexo
M

Fecha de nacimiento
12 AGO 1986

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
07 DIC 2004, MEDELLIN

Firma

Fecha de expiración
23 JUL 2034

.CO

050980510

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL050980510001001<<<<<<<<<<
8608125M3407231COL1128267033<1
ALZATE<CASTANO<<JAIME<ESTEBAN<

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto San Carlos

Medellín

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia, según Resolución No. 004901 del 17 de Octubre de 1990 y Resolución Departamental No. 008965 del 21 de Junio de 1994,

Confiere a:

Jaime Esteban Alzate Castaño

Identificado con T.I *No.* 860812-30740 *de* Medellín

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Medellín, 28 *de* Noviembre *de* 2003

Registrado para efectos legales de conformidad con el Artículo 2° del Decreto Nacional 921 del 6 de Mayo de 1994, en

Libro No. 02 *Acta No.* 01 *Folio No.* 03 *No. Orden* 05

INSTITUTO SAN CARLOS DE LA SALLE

INSTITUTO SAN CARLOS DE LA SALLE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO SAN CARLOS
MEDELLÍN

Aprobado por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia según Resolución Nº004901 del 17 de Octubre de 1990 y Resolución Departamental Nº008965 de Junio 21 de 1994.

Acta de Graduación Nº 01 DE 2003

El día 28 de Noviembre de 2003,
en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia,
el Instituto San Carlos, otorga el título de
BACHILLER ACADÉMICO
al joven

JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO

Identificado con T.I. 860812-30740 de Medellín

Registrado para efectos legales de conformidad con el artículo 2º del Decreto Nacional Nº921 del 06 de Mayo de 1994 en el Libro 02, Folio 03, Nº de Orden 05.

INSTITUTO SAN CARLOS DE LA SALLE
Medellín RECTORIA

Rector

INSTITUTO SAN CARLOS DE LA SALLE
Medellín

Secretaria Académica

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Jaime Esteban Alzate Castaño

Cédula de ciudadanía 1.128.267.033 expedida en Medellín (Antioquia)

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Médico y Cirujano

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia
el día 15 del mes de Junio del año 2010

El Rector

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL
Reconócese este Título
para todos los efectos legales
RESOLUCIÓN Nº 2653 39
MEDELLIN 11 JUL 2011

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con el No. 0000020266 -1 en la ciudad de Medellín,
el día 15 de Junio de 2010

33603

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 006-2010
Del 15 de Junio de 2010

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el titulo de:

MÉDICO Y CIRUJANO

A

Jaime Esteban Alzate Castaño

CC. 1.128.267.033 de Medellín (Antioquia)

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

MEDICINA
Registro MEN – SNIES 1191

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Investigación con el título:

REPORTE DE CASO: PARÁLISIS FACIAL PERIFÉRICA BILATERAL POSTRAUMÁTICA.

El Rector General: Mons. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

La Secretaria General: Dis. CLEMENCIA RESTREPO POSADA

La Decana de la Escuela: Esp. MÓNICA URIBE RÍOS

Diploma No. 33609 Registrado con el Nº 000020266 -1

Es fiel copia tomada del original, el día 15 (quince) de junio de dos mil diez (2010),

Secretaria General

A11277

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO

Identificado con cédula de ciudadanía 1128267033

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN, REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 03 DE AGOSTO DE 2017.

Libro 85 Folio 172-2055 del 03 de agosto de 2017

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
Decano

94293

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 112339

Libro 85 Folio 172-2055 del 03 de agosto de 2017

DEPENDENCIA: FACULTAD DE MEDICINA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 0148 del 04 de agosto de 1999

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL

El 03 de agosto de 2017 se reunieron las directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL

A

JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO

Identificado con cédula de ciudadanía 1128267033

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
Decano

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

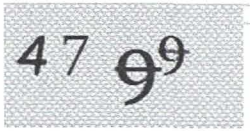
Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 1128267033

Primer Nombre: jaime

Primer Apellido: alzate

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

5797

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-11-06→8:11:03 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1128267033	JAIME	ESTEBAN	ALZATE	CASTAÑO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO identificado(a) con CC 1128267033 registra La siguiente información:

2026-11-06→8:11:03 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto	Acto Administrativo	Entidad Reportadora

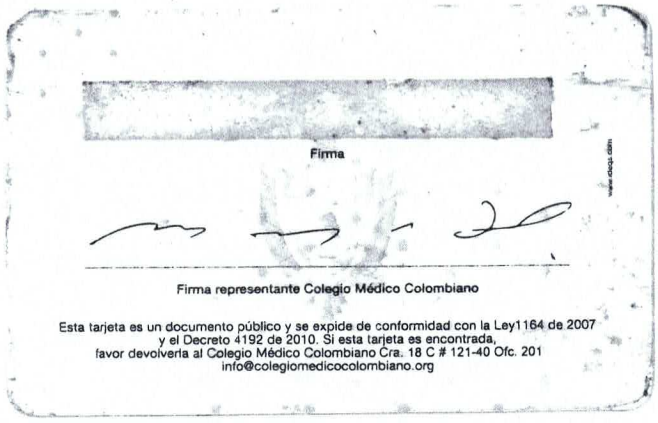
		Administrativo			
UNV	Local	MEDICINA	2011-07-11	5399911	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN CIRUGIA GENERAL	2017-08-03	27233	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA|ANTIOQUIA|TOLEDO	2010-07-05	2011-07-04	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).


MINSALUD
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO
C.C o C.E 1128267033
Profesión u Ocupación
MEDICO Y CIRUJANO
Especialidad
CIRUGIA GENERAL
Institución de Educación
U. PONTIFICIA BOLIVARIANA
Ciudad MEDELLIN
Fecha de expedición diploma 15/06/2010
Fecha de inscripción RETHUS 17/10/2017
1128267033


Firma
Firma representante Colegio Médico Colombiano
Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley1164 de 2007
y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada,
favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 18 C # 121-40 Ofc. 201
info@colegiomedicocolombiano.org

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1128267033** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1128267033
NOMBRES Y APELLIDOS	JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	03/08/2010
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **05/11/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1128267033,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de noviembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ARL

Medellin, 5 de noviembre de 2026

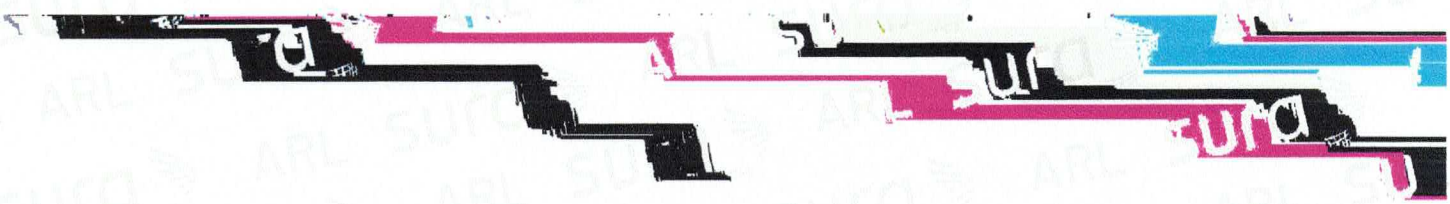
LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que **JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO** con documento de identidad **C1128267033**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA** con NIT **N901363087**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2026-05-10	2026-11-09	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIO	0003851101	3	2.436	EN COBERTURA
2025-03-11	3000-12-31	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIO	0003851101	3	2.436	EN COBERTURA



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificación

Bancaria

Jueves, 05 de noviembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO identificado(a) con CC 1128267033, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	00826397306	2006-04-27	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Jaime Esteban Alzate Castaño

C.C 1.128.267.033

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 02 de febrero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765924705000

CLINICAL TRAINING LABORATORY

LABORATORIO DE SIMULACIÓN PARA HABILIDADES Y DESTREZAS CLÍNICAS
NIT: 901691156-2

Certifica Que:

JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO.
C.C. 1.128.267.033

REALIZÓ EL CURSO TALLER DE:

"HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD"

ENTREGADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2025
DURACIÓN 20 HORAS.

LICENCIA No. 3769 DEL 2023

JENNER LUZ SUAREZ AREVALO
MÉDICO CIRUJANO.
AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
DIRECTOR CIENTÍFICO LABORATORY

EDUARDO SUAREZ AREVALO
GERENTE GENERAL CTL

YURLEY FONTALVO ARAUJO
PSICÓLOGA.
TP 240925

CLINICAL TRAINING LABORATORY
Laboratorio de Simulación para Habilidades y Destrezas Clínicas
NIT: 901691156-2

FECHA DE RENOVACIÓN FEBRERO 2027

300 346 2613
301 750 2513
trainninglaboratorio1@gmail.com
www.laboratoriodesimulacionclinica.c
@clinicaltraininglaboratory

Medellín, 05 de noviembre de 2026

CIRUJANOS DE COLOMBIA – SINDICATO DE GREMIO
Con Nit. 900.445.502-0

HACE CONSTAR QUE:

El doctor JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.267.033 de Medellín, está vinculado al Sindicato desde el 01 de febrero de 2017 en calidad de "Afiliado Participe" como médico especialista en CIRUGIA GENERAL

Actualmente el doctor JAIME ESTEBAN está asignado para la ejecución de contrato sindical en el Hospital San Juan De Dios ESE Rionegro.

Se expide la presente constancia a solicitud del Doctor Jaime Alzate.

JAZMIN ELENA GUERRA MUÑOZ
Dirección Ejecutiva

Cirujanos de Colombia Sindicato de Gremio
Calle 54 # 45-58, oficina 413 Centro Caracas II
Medellín (Ant.) - Celular: 3234763019
asistente@cirujanosdecolombia.com.co

CONCEPTO MÉDICO

CONSULTA PERIODICO

INFORMACIÓN GENERAL EMPRESA

Fecha y lugar realización exámen: 2026-01-22 09:10:00 - ANTIOQUIA - MEDELLIN	**Empresa usuaria:** 900445502-CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	**CENTRO:**

Actividad Económica:

INFORMACIÓN BÁSICA



Nombre(s): JAIME ESTEBAN
Apellido(s): ALZATE CASTAÑO
Tipo de documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento: 1128267033
Género: MASCULINO
Edad: 39
Fecha de nacimiento: 1986-08-12
Persona responsable: JAIME ALZATE - 3007079291

Estado civil: CASADO(A)
EPS: EPS SURA
Fondo Arl:
Pensión:
Caja de compensación:
Correo electrónico: ALZATEJAIMEE@GMAIL.COM
Teléfonos: 3015975224 - 3015975224
Dirección: CR 30 N 10 159 AP 105
Ciudad residencia: MEDELLIN
Profesión:CIRUJANO GENERAL
Nivel escolaridad: Profesional

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

CONCEPTO	OBSERVACIÓN
NO SE GENERA RECOMENDACIONES	

AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Diagnóstico visiometría:
Condición visual alterada corregida con lentes que no le genera restricciones para su oficio

Clasificación osteomuscular
I - ASINTOMATICO

RECOMENDACIONES GENERALES

Visual: Continuar evaluación periodica y plan de manejo de su patología visual por optómetra.

HABITOS OCUPACIONALES

Capacitar al personal con referencia a los factores de riesgo de acuerdo al puesto de trabajo a desempeñar
Suministrar los elementos de protección personal (EPP) adecuados para el cargo.
Capacitar al personal en cómo usar los EPP
Manejar posturas adecuadas tanto sentado como de pie.
Realizar pausas activas según protocolo y según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

OBSERVACIONES GENERALES

EXAMEN DE CONTROL PERIODICO: Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. Resolución 1843 de 2025.

ENFASIS OSTEOMUSCULAR: Al realizar el examen físico de columna y de los diferentes segmentos osteomuscular no se evidenciaron alteraciones, ni limitaciones de la movilidad, ni dolor. No se evidencian signos clínicos, así como tampoco el trabajador reporta síntomas sugestivos de entesopatías, ni signos de patologías osteomusculares en ningún segmento corporal. No obstante, lo anterior, no es posible asegurar de manera prospectiva, que bajo ciertas laborales donde se le exijan movimientos repetitivos de los diferentes segmentos corporales, o durante jornadas de trabajo extenuantes, no vayan aparecer síntomas o lesiones derivados del sobreesfuerzo que realice el trabajador al desempeñar la tarea, que puede repercutir en posibles incapacidades o lesiones osteomusculares futuras.

CONSIDERACION POR DEFICIT VISUAL SIN RESTRICCIONES: El trabajador presenta un déficit visual que está corregido actualmente; esto NO le genera restricciones para su ocupación, sin embargo, debe continuar control y plan de manejo de su corrección óptica en su entidad de salud para disminuir los riesgos de accidentalidad.





MORALES ZAPATA MARGARITA ROSA
MEDICA ESPECIALISTA SST,
Registro: 43877216
,
Licencia: 2025060194202

JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO
1128267033

iológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
VID-19	1	07-03-21	PFIZER	EN7795	UH castilla	[illegible]	1026136[illegible]
	2	28/3/2021	PFIzer	EN1195	Metrosalud UH Castilla	[illegible]	42793199
	-	28-12 2021	[illegible] Moderna	005 H21A	DMMED	Orlando Álvarez Palacio Auxiliar Enfermería Reg. 5-2475 C.C. 98665129	



MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

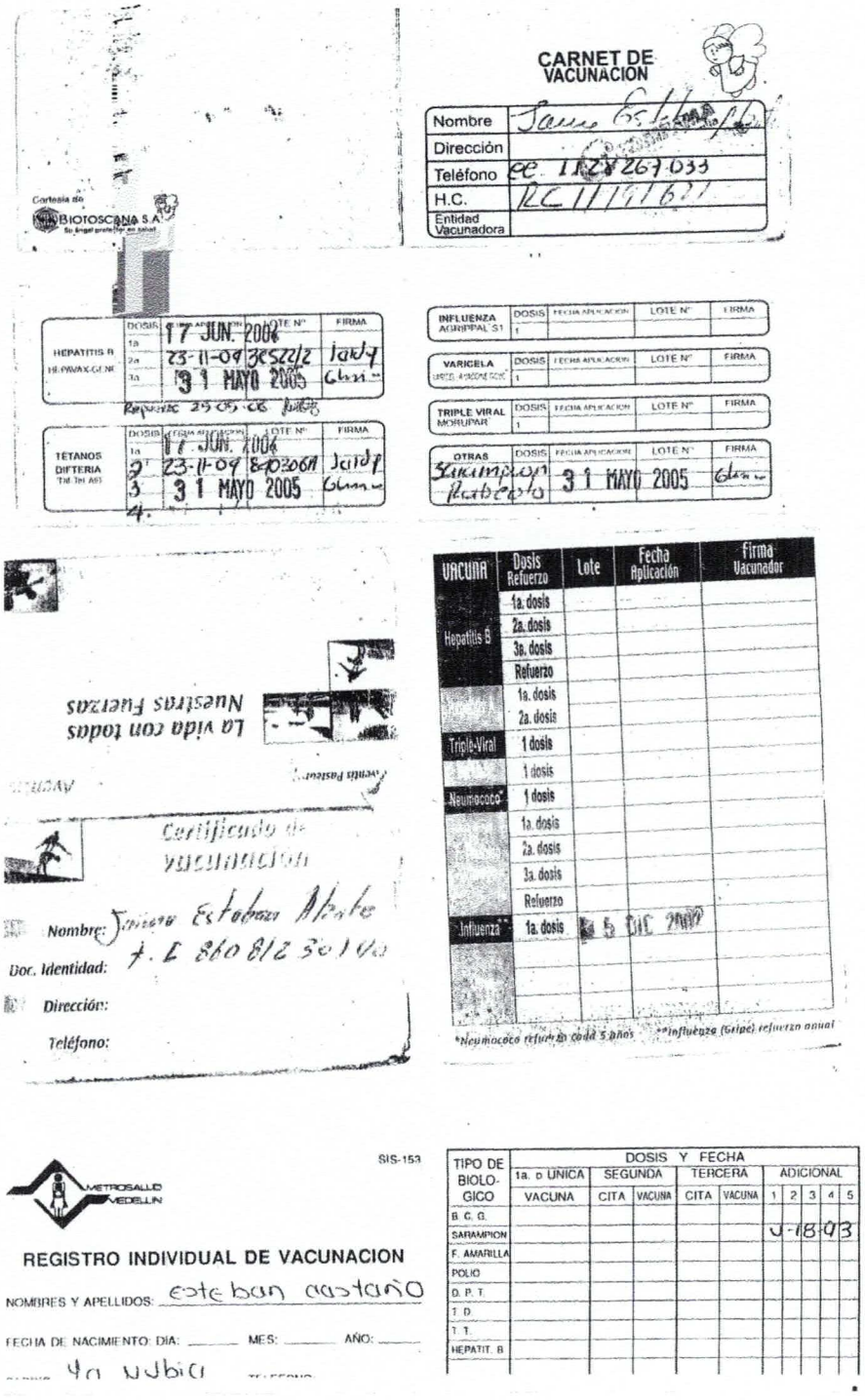
Nombres: Jaime Esteban

Apellidos: Alzate Castaño

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1128 267 033

Fecha de nacimiento: Día 12 Mes 08 Año 1986



Cortesía de BIOTOSCANA S.A.

CARNET DE VACUNACION

Nombre	Jaime Esteban A. C.
Dirección	
Teléfono	cel. 3127267033
H.C.	RC 1117617
Entidad Vacunadora	

	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE Nº	FIRMA
HEPATITIS B HEPAVAX-GENE	1a	17 JUN. 2006		
	2a	23-11-09	3ES22/2	
	3a	31 MAYO 2005		

Refuerzo 25-05-08

	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE Nº	FIRMA
TÉTANOS DIFTERIA Td Td Ad	1a	17 JUN. 2006		
	2	23-11-09	840206M	
	3	31 MAYO 2005		
	4.			

	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE Nº	FIRMA
INFLUENZA AGRIPPAL S1	1			
VARICELA	1			
TRIPLE VIRAL MORUPAR	1			
OTRAS Sarampion Rubeola		31 MAYO 2005		

VACUNA	Dosis Refuerzo	Lote	Fecha Aplicación	Firma Vacunador
Hepatitis B	1a. dosis			
	2a. dosis			
	3a. dosis			
	Refuerzo			
Triple-Viral	1a. dosis			
	2a. dosis			
	1 dosis			
Neumococo*	1 dosis			
	1 dosis			
Influenza**	1a. dosis		5 DIC 2007	
	2a. dosis			
	3a. dosis			
	Refuerzo			

*Neumococo refuerzo cada 5 años **Influenza (Gripe) refuerzo anual

La vida con todas Nuestras Fuerzas

Certificado de Vacunación

Nombre: Jaime Esteban Alzate

Doc. Identidad: T.I. 840812 50170

Dirección:

Teléfono:

SIS-153

METROSALUD MEDELLIN

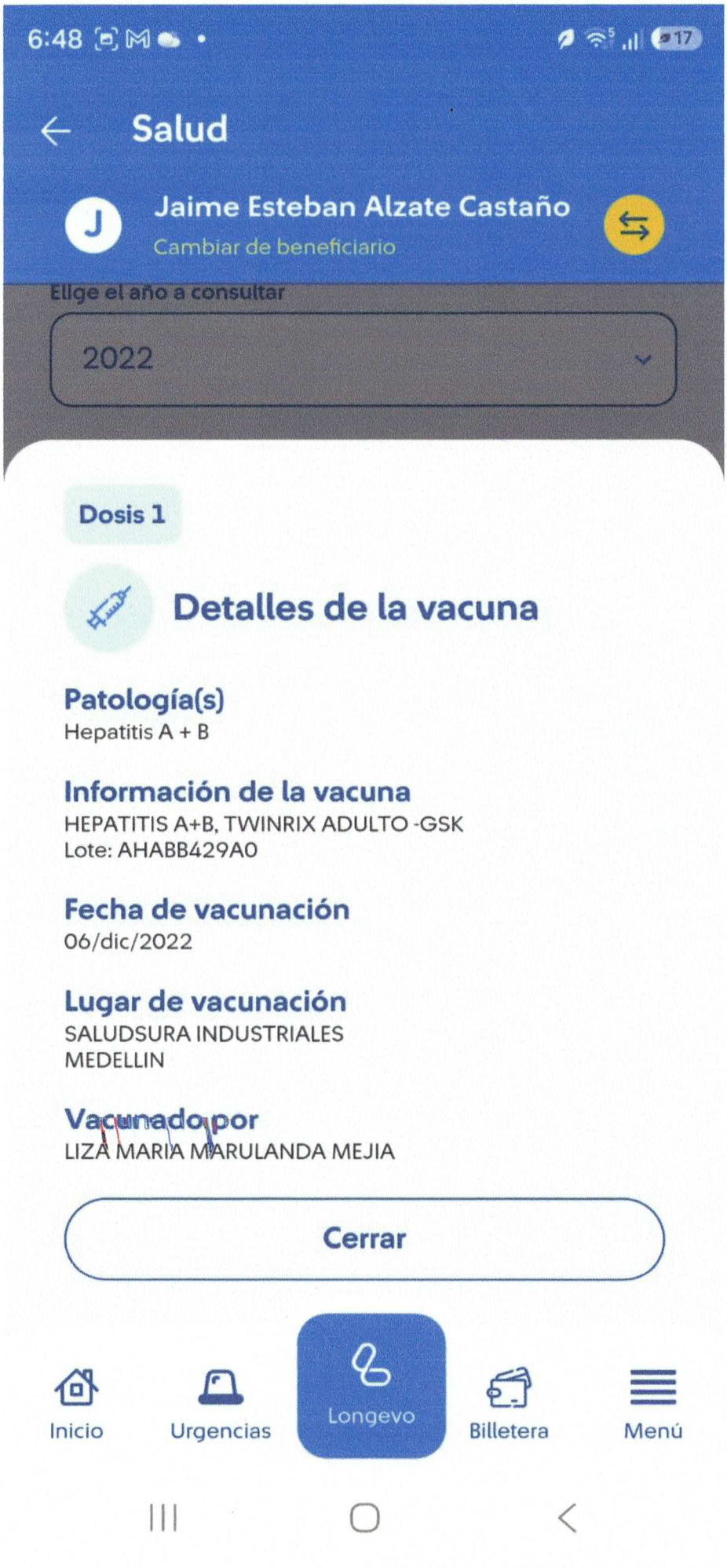
REGISTRO INDIVIDUAL DE VACUNACION

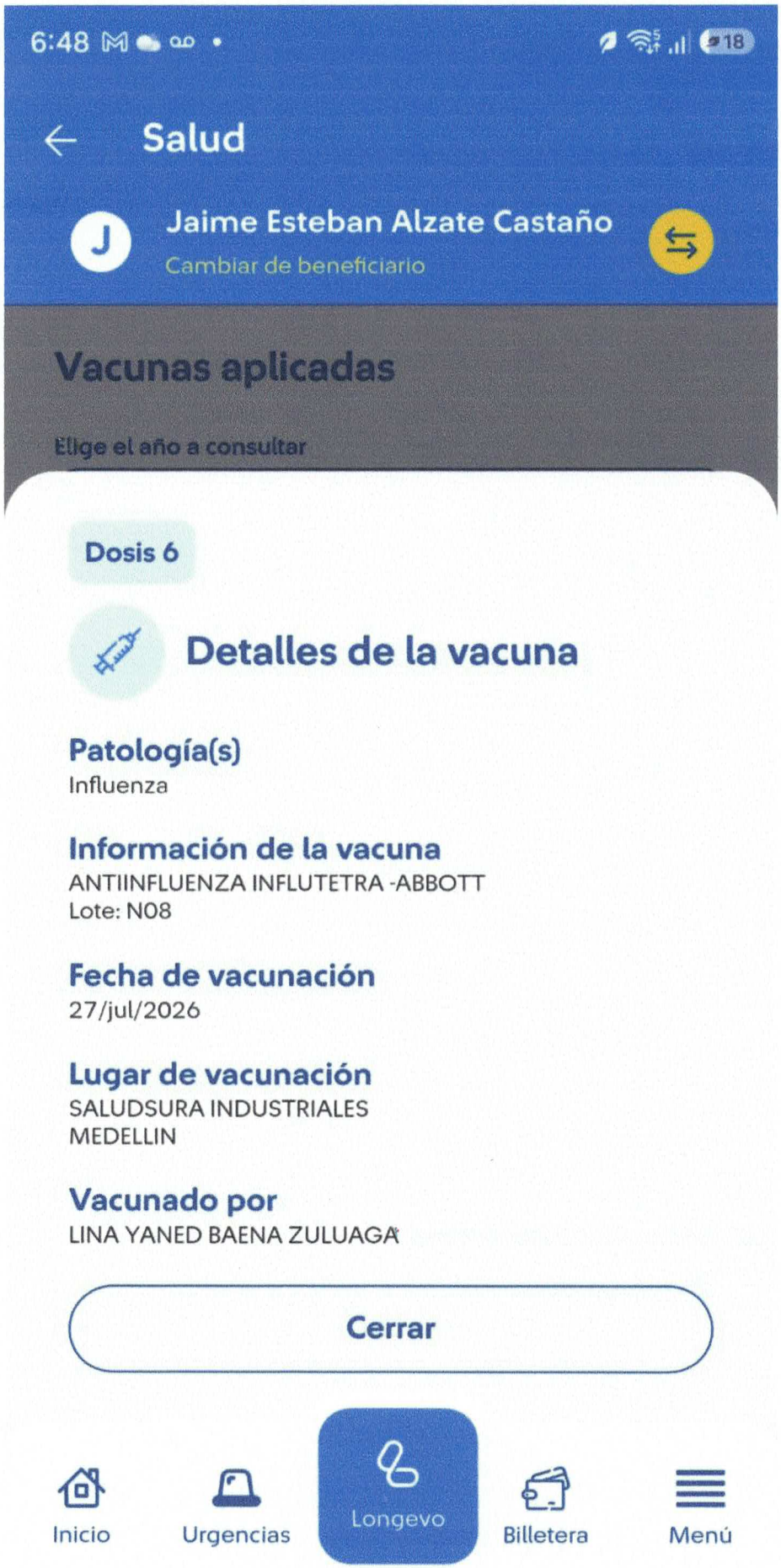
NOMBRES Y APELLIDOS: esteban castaño

FECHA DE NACIMIENTO: DIA: ____ MES: ____ AÑO: ____

4n Nubia

TIPO DE BIOLOGICO	DOSIS Y FECHA									
	1a. o UNICA		SEGUNDA		TERCERA		ADICIONAL			
	VACUNA	CITA	VACUNA	CITA	VACUNA	1	2	3	4	5
B. C. G.										
SARAMPION						J-18-03				
F. AMARILLA										
POLIO										
D. P. T.										
T. D.										
T. T.										
HEPATIT. B										


6:48
Salud
J
Jaime Esteban Alzate Castaño
Cambiar de beneficiario
Elige el año a consultar
2022
Dosis 1
Detalles de la vacuna
Patología(s)
Hepatitis A + B
Información de la vacuna
HEPATITIS A+B, TWINRIX ADULTO -GSK
Lote: AHABB429A0
Fecha de vacunación
06/dic/2022
Lugar de vacunación
SALUDSURA INDUSTRIALES
MEDELLIN
Vacunado por
LIZA MARIA MARULANDA MEJIA
Cerrar
Inicio
Urgencias
Longevo
Billetera
Menú


6:48
Salud
Jaime Esteban Alzate Castaño
Cambiar de beneficiario
Vacunas aplicadas
Elige el año a consultar
Dosis 6
Detalles de la vacuna
Patología(s)
Influenza
Información de la vacuna
ANTIINFLUENZA INFLUTETRA -ABBOTT
Lote: N08
Fecha de vacunación
27/jul/2026
Lugar de vacunación
SALUDSURA INDUSTRIALES
MEDELLIN
Vacunado por
LINA YANED BAENA ZULUAGA
Cerrar
Inicio
Urgencias
Longevo
Billetera
Menú

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14779244129

(415)7707212489984(8020) 000001477924412 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 8 2 6 7 0 3 3	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 2 6 7 0 3 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALZATE	CASTAÑO	JAIME	ESTEBAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 30 A 10 159 AP 105

42. Correo electrónico: alzatejaimee@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 3 4	3 1 1 1 9 4 4	3 5 0 5 3 8 2 5 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 7 0 1 0 1	8 6 2 1	2 0 1 0 0 6 2 6			2 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	6	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021-08-16 / 04:37:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CLINICAL TRAINING LABORATORY

LABORATORIO DE SIMULACIÓN PARA HABILIDADES Y DESTREZAS CLÍNICAS
NIT: 901691156-2

Certifica Que:

JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO.
C.C. 1.128.267.033

REALIZÓ EL CURSO TALLER TEÓRICO - PRÁCTICO DE:

"SOPORTE VITAL AVANZADO "SVA-ACLS"

"MANEJO DEFINITIVO DEL PACIENTE CON PARADA CARDIORRESPIRATORIA"

ENTREGADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2026
DURACIÓN 48 HORAS

DESARROLLADO CON LAS GUÍAS MUNDIALES EN REANIMACION 2025
SEGÚN CONSENSO DEL INTERNATIONAL LIAISON COMMITTEE ON RESUSCITATION (ILCOR)
PARA EL PERSONAL DE SALUD Y EMERGENCIAS.

TEMARIO: REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR Y VÍA AÉREA AVANZADA, ECV, SCA, RITMOS DE PARO, MANEJO DEL DESFIBRILADOR, CÓDIGO AZUL TALLER DE HABILIDADES Y SOFTWARE.

LICENCIA No. 3769 DEL 2023

JENNER LUZ SUAREZ AREVALO
MÉDICO CIRUJANO.
AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
DIRECTOR CIENTÍFICO LABORATORY

WILLIAM CORTES SANTIAGO
DIRECTOR MÉDICO

YURLEY FONTALVO ARAUJO
PSICÓLOGA.
TP 240925

CLINICAL TRAINING LABORATORY
Laboratorio de Simulación para Habilidades y Destrezas Clínicas
NIT: 901691156-2

FECHA DE RENOVACIÓN NOVIEMBRE 2028

300 346 2613
301 750 2513
traininglaboratorio1@gmail.com
www.laboratoriodesimulacionclinica.co
@clinicaltraininglaboratory

CLINICAL TRAINING LABORATORY

LABORATORIO DE SIMULACIÓN PARA HABILIDADES Y DESTREZAS CLÍNICAS
NIT: 901691156-2

Certifica Que:

JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO.
C.C. 1.128.267.033

REALIZÓ EL CURSO TALLER TEÓRICO - PRÁCTICO DE:

"SOPORTE VITAL BÁSICO SVB (BLS)"

"ABORDAJE AL PACIENTE CON PARADA CARDIORRESPIRATORIA PEDIÁTRICO Y ADULTO"

ENTREGADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2026
DURACIÓN 20 HORAS

DESARROLLADO CON LAS GUÍAS MUNDIALES EN REANIMACIÓN 2025
SEGÚN CONSENSO DEL INTERNATIONAL LIAISON COMMITTEE ON RESUSCITATION (ILCOR)
PARA EL PERSONAL DE SALUD Y EMERGENCIAS.

LICENCIA No. 3769 DEL 2023

JENNER LUZ SUAREZ AREVALO
MÉDICO CIRUJANO.
AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
DIRECTOR CIENTÍFICO LABORATORY

WILLIAM CORTES SANTIAGO
DIRECTOR MÉDICO

YURLEY FONTALVO ARAUJO
PSICÓLOGA.
TP 240925

CLINICAL TRAINING LABORATORY
Laboratorio de Simulación para Habilidades y Destrezas Clínicas
NIT: 901691156-2

FECHA DE RENOVACIÓN NOVIEMBRE 2028

300 346 2613
301 750 2513
traininglaboratorio1@gmail.com
www.laboratoriodesimulacionclinica.co
@clinicaltraininglaboratory

CLINICAL TRAINING LABORATORY

LABORATORIO DE SIMULACIÓN PARA HABILIDADES Y DESTREZAS CLÍNICAS
NIT: 901691156-2

Certifica Que:

JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO.
C.C. 1.128.267.033

REALIZÓ EL CURSO TALLER DE:

"CUIDADO DEL DONANTE"

ENTREGADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2026

DURACIÓN 40 HORAS.

LICENCIA No. 3769 DEL 2023

JENNER LUZ SUAREZ AREVALO
MÉDICO CIRUJANO.
AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
DIRECTOR CIENTÍFICO LABORATORY

WILLIAM CORTES SANTIAGO
DIRECTOR MÉDICO

CLINICAL TRAINING LABORATORY
Laboratorio de Simulación para Habilidades y Destrezas Clínicas
NIT: 901691156-2

YURLEY FONTALVO ARAUJO
PSICÓLOGA.
TP 240925

FECHA DE RENOVACIÓN NOVIEMBRE 2028

300 346 2613
301 750 2513
traininglaboratorio1@gmail.com
www.laboratoriodesimulacionclinica.co
@clinicaltraininglaboratory

CLINICAL TRAINING LABORATORY

LABORATORIO DE SIMULACIÓN PARA HABILIDADES Y DESTREZAS CLÍNICAS
NIT: 901691156-2

Certifica Que:

JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO.
C.C. 1.128.267.033

REALIZÓ EL CURSO TALLER DE:

"PRIMER RESPONDIENTE"

ENTREGADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2026

DURACIÓN 08 HORAS.

TEMARIO: PROTOCOLOS PARA RESPONDER ANTE UNA EMERGENCIA, TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS EN HEMORRAGIAS, FRACTURAS, SHOCK, VENDAJES, ABORDAJE AL PACIENTE LESIONADO EN ESCENARIOS PREHOSPITALARIOS, ENFERMEDADES DE APARICIÓN SÚBITA, TRANSPORTE CARGUE Y ARRASTRE DE LESIONADOS, CUERPOS EXTRAÑOS, INTOXICACIONES, REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR DEL NIÑO Y DEL ADULTO, MANEJO ADECUADO DEL BOTIQUÍN.

LICENCIA No. 3769 DEL 2023

JENNER LUZ SUAREZ AREVALO
MÉDICO CIRUJANO.
AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
DIRECTOR CIENTÍFICO LABORATORY

WILLIAM CORTES SANTIAGO
DIRECTOR MÉDICO

YURLEY FONTALVO ARAUJO
PSICÓLOGA.
TP 240925

CLINICAL TRAINING LABORATORY
Laboratorio de Simulación para Habilidades y Destrezas Clínicas
NIT: 901691156-2

FECHA DE RENOVACIÓN ABRIL 2028

300 346 2613
301 750 2513
trainninglaboratorio1@gmail.com
www.laboratoriodesimulacionclinica.co
@clinicaltraininglaboratory

CLINICAL TRAINING LABORATORY

LABORATORIO DE SIMULACIÓN PARA HABILIDADES Y DESTREZAS CLÍNICAS
NIT: 901691156-2

Certifica Que:

JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO.
C.C. 1.128.267.033

REALIZÓ EL CURSO TALLER DE:

"ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS"

ENTREGADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2026
DURACIÓN 08 HORAS

TEMARIO: PROTOCOLO PARA RESPONDER ANTE EMERGENCIAS, PRIMER RESPONDIENTE A INCIDENTES CON SUSTANCIAS Y/O AGENTES QUÍMICOS, VALORACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA INCIDENTES CON ATAQUES QUÍMICOS, SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN CON SUSTANCIAS PELIGROSAS, MANEJO DE LAS 10 SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE CONSTITUYEN UNA PREOCUPACIÓN PARA LA SALUD PUBLICA SEGÚN LA OMS, ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS CAUSADOS POR ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS, PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD EN EL MANEJO DE VICTIMA POR SUSTANCIAS QUÍMICAS, ATENCIÓN VALORACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA EMERGENCIA MÉDICA.

LICENCIA No. 3769 DEL 2023

JENNER LUZ SUAREZ AREVALO
MÉDICO CIRUJANO.
AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
DIRECTOR CIENTÍFICO LABORATORY

WILLIAM CORTES SANTIAGO
DIRECTOR MÉDICO

YURLEY FONTALVO ARAUJO
PSICÓLOGA.
TP 240925

CLINICAL TRAINING LABORATORY
Laboratorio de Simulación para Habilidades y Destrezas Clínicas
NIT: 901691156-2

FECHA DE RENOVACIÓN ABRIL 2028

300 346 2613
301 750 2513
trainninglaboratorio1@gmail.com
www.laboratoriodesimulacionclinica.co
@clinicaltraininglaboratory

CLINICAL TRAINING LABORATORY

LABORATORIO DE SIMULACIÓN PARA HABILIDADES Y DESTREZAS CLÍNICAS
NIT: 901691156-2

Certifica Que:

JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO.
C.C. 1.128.267.033

REALIZÓ EL CURSO TALLER DE:

"GESTIÓN DEL DUELO"

ENTREGADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2026

DURACIÓN 08 HORAS.

TEMARIO: ROL DEL PROFESIONAL EN LOS PROCESOS DE NEGACIÓN Y ACEPTACIÓN EN EL PACIENTE, EL DUELO EN SITUACIONES ESPECIALES, DUELO ANTICIPATORIO, DUELO POR SUICIDO DUELO POR MUERTE TRAUMÁTICA, DUELO POR DESAPARICIÓN, DUELO POR MUERTE.

LICENCIA No. 3769 DEL 2023

JENNER LUZ SUAREZ AREVALO
MÉDICO CIRUJANO.
AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
DIRECTOR CIENTÍFICO LABORATORY

WILLIAM CORTES SANTIAGO
DIRECTOR MÉDICO

YURLEY FONTALVO ARAUJO
PSICÓLOGA.
TP 240925

CLINICAL TRAINING LABORATORY
Laboratorio de Simulación para Habilidades y Destrezas Clínicas
NIT: 901691156-2

FECHA DE RENOVACIÓN ABRIL 2028

300 346 2613
301 750 2513
trainninglaboratorio1@gmail.com
www.laboratoriodesimulacionclinica.co
@clinicaltraininglaboratory

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO

Con Documento de Identidad No 1128267033

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

ACTUALIZACIÓN EN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Medellín - 29 de Marzo de 2025

Registrado en el Libro de Actas No 00202503294012

Codigo de seguridad 98d61dc2-c703-4cf8-a628-4a03950ac938

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el Nº de acta con el cual se registra

CLINICAL TRAINING LABORATORY

LABORATORIO DE SIMULACIÓN PARA HABILIDADES Y DESTREZAS CLÍNICAS
NIT: 901691156-2

Certifica Que:

JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO.
C.C. 1.128.267.033

REALIZÓ EL CURSO TALLER DE:

"MANEJO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS"

ENTREGADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026
DURACIÓN 24 HORAS.

SEGÚN RESOLUCIÓN 1733 DEL 2014.
LICENCIA No. 3769 DEL 2023

JENNER LUZ SUAREZ AREVALO
MÉDICO CIRUJANO.
AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
DIRECTOR CIENTÍFICO LABORATORY

WILLIAM CORTES SANTIAGO
DIRECTOR MÉDICO

YURLEY FONTALVO ARAUJO
PSICÓLOGA.
TP 240925

CLINICAL TRAINING LABORATORY
Laboratorio de Simulación para Habilidades y Destrezas Clínicas
NIT: 901691156-2

FECHA DE RENOVACIÓN ABRIL 2028

300 346 2613
301 750 2513
traininglaboratorio1@gmail.com
www.laboratoriodesimulacionclinica.co
@clinicaltraininglaboratory

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-11-06, 06:16:15 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2026
Empresa	JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1128267033
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	89300050
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	806676661
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2.641.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 1.406.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 1.033.800	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 201.500	$ 0
			SubTotales:	$ 2.641.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 2.641.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305762665

PIB
09:57:06

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128267033:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 09:59:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128267033
Código de Verificación	1128267033261103095943

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:15 AM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1128267033**

Apellidos y Nombres: **ALZATE CASTAÑO JAIME ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1128267033 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2026 10:23 AM

Código Verificación: **Y8WV4U1DQC**

Válida hasta: **03/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:29 horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1128267033,** Apellidos y Nombres **ALZATE CASTAÑO JAIME ESTEBAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Policia**, con NIT **901363087-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C112826703300358073
Codigo de verificacion

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO**, identificado(a) con C.C. No. 1128267033 y T.P. o R.M. No. 05 3999/2011 del(a) Secretaria seccional de Salud y Protección de Antioquia, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el martes 03 noviembre 2026 a solicitud del(a) interesado(a).

TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA PRESIDENTE

HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.
E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org
antecedentestribunal@outlook.com

Envigado 03 de Noviembre del 2026

Señor(a): Jaime Esteban Álzate Castaño
INTERESADO(A) EN PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN
Envigado

Asunto: Solicitud de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión

Respetado(a) señor(a):

Desde el servicio de cirugía, en calidad de **coordinador**, y de conformidad con las necesidades identificadas para el cumplimiento de las funciones institucionales, me permito **solicitar formalmente sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión**, en los siguientes términos:

1. Objeto del servicio

Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión como CIRUJANO GENERAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, a efectos de satisfacer las necesidades de los usuarios del subsistema dentro de la Jurisdicción de la Unidad, mejorando así la prestación de los servicios

2. Actividades a desarrollar

1. Ronda Medica pacientes hospitalizados.
2. Consulta Medica Ambulatoria
3. Procedimientos Quirurgicos.
4. Las demás actividades afines al objeto del servicio que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del mismo.

3. Horas Prestación Servicio

- **Horas mensuales:** 190 horas
- **Horas semanales (referenciales):** _____ horas
- **Horas diarias):** 8 horas

4. Plazo de ejecución

El plazo estimado para la ejecución del servicio será de 195 (__) **[días / meses]**, contados a partir de la fecha de inicio que se establezca en el respectivo contrato.

Cordialmente,

IJ HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA
Responsable servicio quirúrgico UPRES DEANT

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUDA ANTIOQUIA

CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL HORAS/DIA EXCLUSIVAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA RED PROPIA

Según Resolución Número 398 del 13 de septiembre de 2023 "*Por la cual se establece la metodología para calcular las necesidades del personal asistencial*, y en su artículo 2 se define como el procedimiento que permite la proyección, medición o ajuste de las necesidades del talento humano asistencial a partir del análisis estadístico de los eventos de salud o la dinámica de la demanda de servicios en concordancia con el portafolio de servicios, para la red propia como parte integral del estudio demanda – oferta de la UPRES Antioquia, ESPCO Clínica DEANT,ESPRI Comando Antioquia, ESPRI Comando Distrito Bello, ESPRI Rionegro, ESPRI Escuela Carlos Eugenio Restrepo, ESPRI Escuela de Suboficiales Carlos Holguín, Hospital en Casa, Programa Médico Domiciliario y Salud Operacional.

El suscrito responsable para las Necesidades de Personal Asistencial de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, hace constar que una vez verificada la NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL HORAS/DIA EXCLUSIVAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA RED PROPIA No. 020–III–AS, con radicado de comunicación oficial No. GS-2026-091715-DISAN, se encuentran autorizadas las 8 horas día, para el personal que ostenta el título de, MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL Jaime Esteban Álzate Castaño para cubrir la necesidad planteada en la UPRES Antioquia, ESPCO IMANT.

Se expide a solicitud del Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Dirección de Sanidad Policia Nacional a los 10/11/2026

TS-27 **DIANA MILENA ORTIZ VERGARA**
Responsable Necesidades de Personal Asistencial UPRES-DEANT

Nota: El profesional no puede exceder más de las 8 horas día, autorizadas en la Proyección de Necesidades de Personal Asistencial No. 020- III- AS

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396645
Diana.ortiz4745@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No 3
INFORMACION A TERCEROS

1. TIPO DE BENEFICIARIO
SELECCIONE LA OPCIÓN CORRECTA

1.1 Consorcio o Unión Temporal	☐	1.11 Persona Natural Extranjera	☐
1.2 Departamento	☐	1.12 Persona Natural Nacional	☒
1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera	☐	1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	☐
1.4 Empresa Pública Nacional Financiera	☐	1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional	☐
1.5 Establecimiento Público Nacional	☐	1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	☐
1.6 Gobierno Extranjero	☐	1.16 Regional sin NIT Especial	☐
1.7 Municipio	☐	1.17 Resguardo	☐
1.8 Otra Pública Departamental	☐	1.18 Sociedad de Economía Mixta	☐
1.9 Otra Pública Municipal	☐	1.19 Universidad Pública	☐
1.10 Otro Beneficiario	☐	1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado	☐

2. TIPO DE DOCUMENTO
ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT

2.1 Cédula de Ciudadanía	☒	2.4 Otro Tipo de Documento	☐
2.2 Cédula de Extranjería	☐	2.5 Pasaporte	☐
2.3 Registro Único Tributario	☐	2.6 Tarjeta de Identidad	☐

NUMERO DEL DOCUMENTO 1 1 0 8 2 6 0 3 3

3. TIPO RETENCION
DILIGENCIAR TODOS LOS DATOS CON LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente	☐	3.5 General no es Gran Contribuyente ni Autoretenedor	☐
3.2 Entidad Estatal o sin ánimo de lucro	☐	3.6 Régimen Común	☒
3.3 Gran contribuyente Autoretenedor	☐	3.7 Régimen Simplificado	☐
3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor	☐		

4. NOMBRE O RAZON SOCIAL Jaime Estéban Alzate Cañas

5. PAIS Colombia REGION Antioquia CIUDAD Medellín

6. TELEFONO 3015875229 7. FAX

8. DIRECCION Cl 51 # 77C-67 9. E-MAIL alzatejaime@gmail.com

10. INFORMACION DE LA CUENTA
ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA

10.1 ENTIDAD FINANCIERA Banco Bancolombia SUCURSAL

10.2 NUMERO DE LA CUENTA 00826973306 AHORROS ☒ CORRIENTE ☐

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE FECHA 10/11/26

Jaime Estéban Alzate

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2026 11:21:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128267033** y Nombre: **JAIME ESTEBAN ALZATE CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151319451** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir